

17 DIC. 2019



RESOLUCIÓN No. 191

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 015 DE 2019, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO LISTONES DE LA CAJA DE MADERA DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

La Gerente General de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el área de infraestructura y mantenimiento de PLAZA MAYOR tiene como propósito, garantizar la seguridad, estabilidad y funcionalidad de la entidad; así como administrar y mantener las instalaciones, muebles y enseres en óptimas condiciones.
2. Que la Caja de Madera es el espacio más representativo de Plaza Mayor e ícono de ciudad. Como su nombre lo indica es una estructura hecha en listones de madera y considerando su comportamiento medio ambiental y ciclo de vida es importante destacar que la madera es un material superior a otros materiales en temas de construcción, sin embargo y teniendo en cuenta que al estar a la intemperie presenta un alto deterioro en su superficie como estructura ocasionando el desprendimiento de lamelas y decoloración de los listones.
3. Que por lo anterior y teniendo en cuenta el mal aspecto que presenta en su acabado superficial como también los riesgos que se pueden ocasionar por el desprendimiento o caída de alguno de estos elementos, que pueden generar accidentes a clientes, visitantes, proveedores y personal operativo de Plaza Mayor.
4. Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una empresa especializada en la materia para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los 430 listones que componen caja de madera, el cual incluye: suministro e instalación de lamelas faltantes, instalación y ajuste de lamelas sueltas con pega de madera y tornillo de ensamble, resane con masilla y pega de madera donde se hizo perforación, pulida y pintura de listones.



AFIDA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL
DE FERIAS Y EXPOSICIONES

ICCA
Member



Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 72 00 / Línea nacional: 01 8000 424 100 / Medellín - Colombia
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2 / Código Postal: 050015



5. Que para satisfacer esta necesidad se cursó el proceso de Invitación Pública No. 015 de 2019, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO LISTONES DE LA CAJA DE MADERA DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." con un presupuesto oficial total de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$ 433.044.915) INCLUIDO IVA y respaldado en la verificación presupuestal No XOP07-598.

6. Que, en el proceso, se establecen los respectivos factores de participación y de evaluación que de manera clara, detallada y concreta permiten una selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad.

7. Que se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, se solicitaron las subsanaciones de los requisitos pendientes y luego de vencido el término para subsanar, el resultado final de esta verificación, concluyó que la propuesta habilitada es la siguiente: **INMUNIZADORA SERYE S.A**

8. Que se procedió a realizar la evaluación técnica de la propuesta habilitada y a continuación se presenta un consolidado del puntaje obtenido por el oferente y el orden de elegibilidad

INMUNIZADORA SERYE S.A

FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO FACTOR	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	100	\$ 419.632.270 IVA INCLUIDO	100
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			100

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
<u>INMUNIZADORA SERYE S.A</u>	1

9. Que el comité evaluador puso a consideración del Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. la adjudicación de la Invitación Pública No 015 de 2019, a la empresa **INMUNIZADORA SERYE S.A**

10. Por lo anterior y de conformidad con lo recomendado por el Comité evaluador, el Comité Asesor de Contratación en sesión realizada el día 13 de diciembre de 2019, recomienda adjudicar el contrato a la empresa **INMUNIZADORA SERYE S.A.**



En virtud de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente INMUNIZADORA SERYE S.A., el contrato derivado de la Invitación Pública No 015 de 2019, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO LISTONES DE LA CAJA DE MADERA DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." por valor de \$ 419.632.270 IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del objeto de la presente Invitación Pública será hasta el 31 de julio de 2019, contados partir de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente adjudicado dispone de tres días hábiles para cumplir con los requisitos de ejecución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

CÚMPLASE

Juliana Cardona Q
JULIANA CARDONA QUIRÓS
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	<i>ANA M. RESTREPO</i>	<i>JUAN D. ARAÑO</i>	<i>GERARDO LOMBANA</i>
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	JUAN DAVID ARAÑO PELÁEZ	GERARDO ORRÉGO LOMBANA
Cargo:	ABOGADA	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO GENERAL

